



SESIÓN PLENARIA

3. Debate y votación de la moción N.º 126, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0236, relativa a situación en la que se encuentra el cambio de paradigma en el modelo de atención a la persona cuidadora y las soluciones a la soledad no deseada en niños y jóvenes con discapacidad y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4200-0126]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto tercero del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la moción número 126, subsiguiente a la interpelación 236, relativa a situación en la que se encuentra el cambio de paradigma, en el modelo de atención a la persona cuidadora y las soluciones a la soledad no deseada en niños y jóvenes con discapacidad y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias presidenta, buenos días señorías.

Miren, no les oculto que la semana pasada, pues, tras la interpelación que le formulé a la consejera de Inclusión Social, tuve la oportunidad de hablar con varias familias afectadas por el problema, bueno, pues de no tener los servicios adecuados a su situación de discapacidad, de alguno de los niños y jóvenes con los que viven. Y me pusieron varios ejemplos que me van a ayudar a ilustrar la situación.

Y quiero empezar por ellos, porque doy por hecho que todos ustedes han leído la moción. Todo lo que pedimos, todo absolutamente está solicitado, como digo, desde el colectivo de familias con menores con discapacidad.

Miren, se dijeron varias cosas que quiero aclarar. La primera se vendió aquí como un logro enorme, la compatibilidad de determinadas ayudas, y yo les voy a leer en qué consiste esa compatibilidad para su sorpresa, seguro que se sorprendieron tanto como yo, que no lo sabía, hasta que me pusieron el ejemplo.

El servicio de promoción de autonomía personal será compatible con la prestación económica para cuidados en el entorno familiar y con la asistencia personal con una -y aquí viene la cuestión- con una intensidad máxima de 10 horas mensuales. Es decir, a quienes les dan 400 euros para poder solventar, por ejemplo, el pago de pañales, les pongo también, porque seguro que no lo saben, si usted a ustedes les pueden financiar cuatro pañales al día, aunque el menor necesite cambiarles ocho veces. Bueno, si uno de los pañales es de noche, entonces solo les financian tres.

Y lo que dice la norma, esa que nos han vendido como gran compatibilidad, es que, bueno, a las familias pueden renunciar a esta ayuda de 400 euros para solventar, como digo, parte de los gastos extraordinarios que tienen, pero para recibir 10 horas de asistencia al mes, 20 minutos al día.

Claro, cuando uno lee abren los ojos y lee en qué consiste esa vendida compatibilidad, pues le da vergüenza ajena, y lo digo de verdad, porque, en fin, no hay como tener a las personas que viven el problema para, para, bueno, pues para detallar esos ejemplos.

Otro ejemplo que me ponía otra familia. Lo que ha explicado aquí la consejera. me dicen, es como si a mí se me rompe una pierna, un brazo y entonces le dan un dinero al jefe de la escalera donde yo vivo, para que el jefe me gestione la española, la asistencia sanitaria. En fin, esto no puede funcionar, así, no puede funcionar y no se puede venir aquí vendiendo cosas que luego en la práctica, pues todavía no son una realidad, algunas de ellas que nosotros aplaudimos, vamos a aplaudir siempre cualquier, como digo, aumento por ejemplo de la edad para adecuarse no a la cronológica, sino la que efectivamente puede ser equiparable en estos, en estos jóvenes.

Por eso les quería poner estos ejemplos, que ya les digo me pusieron muchos, pero, pero bueno, pues es llamativo

Otra cosa que me dijeron que también se la adelanto, acaba de salir la orden, de 16 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para conceder subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de proyectos de ocio inclusivo para la población joven de Cantabria.



Bien. Y ustedes lean, por favor, el galimatías, me decían estas familias que, fíjese yo conocí hace unos años a un director general que era experto, experto en hacer ruedas de prensa para anunciar subvenciones, que luego nadie las pedía, porque nadie podía cumplir los requisitos; con lo cual vendía algo, pero que luego no era accesible.

Bueno, pues en este término qué me dicen las familias: por qué este galimatías de condiciones, días y pernoctas. Por qué las empresas tienen que tener en sus estatutos, que su objeto sea las personas con discapacidad o dependientes y no se admite, por ejemplo, que una escuela de tiempo libre, con monitores, algunos de los cuales pueden atender a la discapacidad, pues puedan estar incluidos. No lo pueden, no pueden estar incluidos.

Es decir, esta es una orden para que buena parte de lo que se necesita no salga adelante, objeto y finalidad de la, de la de la orden, es al artículo 1, pues fíjense, para ser subvencionados -y empieza- actividades con pernocta en periodos no lectivos: tres días consecutivos. Actividades sin pernocta en periodos no lectivos: cinco días consecutivos. Actividades con pernocta en periodos lectivos: dos días consecutivos.

¿Entienden lo que...? O sea. Bueno, les podría estar leyendo, no quiero perder más tiempo con esto, pero es que así no se hacen las cosas. Y cuando yo le decía a la consejera la semana pasada, escuche a las familias, me refería a esto. No me venga a vender planes y planes y hemos negociado con el ministerio, porque la realidad es que el verano ha llegado, y mañana, mañana, cuando les dan las vacaciones, muchas, mayoritariamente madres que atienden a estos menores o mayores ya algunos, pero con una capacidad propia de menores, van a tener que dejar de trabajar, trabajar o van a tener que renunciar, porque si no es que no pueden atenderles.

Entonces, lo que, lo que yo les pido es cómo concilia una madre, que antes tenía la posibilidad, porque yo les he hablado de un servicio que existían en Parayas y ya no existe, desde, desde mañana cuando acaben las clases, ¿cómo concilia una madre? Es que no pueden conciliar, es que el problema, de verdad, tiene una dimensión enorme.

¿Por qué no se incorpora -me decía otra familia-, por qué no se incorporan a esta orden poner a disposición, monitores de empresas privadas, de tiempo libre y animación para acompañamiento, actividades normalizadas como las de juventud, como las del programa Jovenmanía? Es decir, o casas jóvenes que existen. ¿Por qué no se escucha, soluciones posibles? Si es que solo hay que tener un poco de voluntad política, les aseguro que esto no tiene nada que ver ni con lo clínico, ni con lo terapéutico. Esto es una pura voluntad política y la voluntad política tiene que nacer de escuchar a quienes tienen que tratar de dar solución a sus hijos con discapacidad.

Por cierto, el grado 3 del que yo hablo con mucha frecuencia se queda de nuevo fuera. Quien va a poder ejecutar tener pernoctas para este grado si no es como antaño, como sucedió antaño, y esto también me lo dicen las familias, a través del Gobierno, y de sus recursos propios. Olvídense, no va a haber cobertura para quienes llevan demandando.

Ustedes aquí fueron muy poco sensibles cuando trajimos una iniciativa que salió adelante y que luego yo creo que ustedes, con buen criterio, desde el Gobierno, se recapacitó y tuvieron una reunión con buena parte de las familias.

Pero, claro, no basta con tener una reunión, no basta con vender que es que se ha subido, hace poco la oficina de comunicación decía que Cantabria mejora y que consigue aumentar la financiación estatal para la promoción de la autonomía y la atención a la situación de dependencia. Ya, pero esta mejora no se está traduciendo en los que necesitan y demandan estas familias.

Entonces, ¿qué es lo que les traigo hoy aquí en esta moción? No, les aseguro que ni privilegios, ni favores. Espero, espero y confío en que el representante del Partido Popular cuando salga, no vuelva a tener la poca fortuna de decirme que traigo aquí la lista de la compra. Espero que no lo haga, sinceramente se lo digo; porque me pareció terrible cuando se desconoce la realidad de las situaciones que viven estas familias.

Esta es una moción donde pido justicia, justicia para quienes por el mero hecho de cumplir años ven cómo se cierran las puertas a actividades que antes disfrutaban. Hablamos, como saben, de niños y jóvenes con discapacidad, que pese a seguir necesitando acompañamiento, estímulo y cuidados y espacios adaptados, pues quedan fuera de los recursos públicos solo porque el calendario ha avanzado.

Y, por cierto, la consejera manifestó un desconocimiento grande del programa de Corresponsables, porque para el programa Corresponsables, para el programa Corresponsables ya es un objetivo prioritario las familias que tienen menores con discapacidad, ya lo es, ya lo es. Y hoy por hoy, y hoy por hoy -no me haga así con la cabeza, Sr. Liz-, hoy por hoy, todavía, todavía la información que dio la consejera aquí no está actualizada en ninguna, en ninguna web, en ningún sitio, es decir, no está actualizada. Yo lo espero y las familias también lo espera. ¿Pero sabe lo que pasa? Que cuando ustedes quieran ponerse a hacer las cosas el verano ya se ha pasado.

El verano, que es cuando estas familias lo pasan extraordinariamente mal por incapacidad para poder cubrir, como ellos me decían, una madre, una madre, de verdad que es que, es que hay que escuchar, es que hay que escuchar y ver qué situación están viviendo. Decían lo que necesitamos las cuidadoras -madres, en este caso- que llevamos años



atendiendo a nuestros hijos, no son más cursos de formación. Necesitamos tiempo de descanso, no queremos subvenciones, queremos servicios, queremos servicios. Por favor escuchen. No sigan sacando órdenes de convocatorias con requisitos inasumibles que, por lo tanto, no van a dar el servicio, porque lo que necesitan las familias es otra cosa. Escuchen.

Esto no es un problema, como les decía, más que de decisión política. Esto es, la situación que vivimos, es el resultado de un sistema que no sabe qué hacer con las personas con discapacidad cuando dejan de ser niños, pero aún no pueden, ni deben considerarse adultos autónomos. Algunos lo sabemos, no lo van a ser nunca.

Este modelo es un modelo fracasado, que sigue midiendo la capacidad de una persona en años y no en necesidades reales. Lo que es más grave es que esta exclusión, a juicio del Grupo Parlamentario VOX, vulnera sus derechos como personas, sobrecarga una vez más a los de siempre, a las familias, que asumen el cuidado, la conciliación, imposible, el papeleo inacabable. No olviden también este otro tema, ¿eh? Si muchas veces dicen, si yo no tengo tiempo... Fíjense, la orden, yo me la he leído íntegramente, la orden son 15 folios. Yo no me imagino, con las situaciones que conozco de menores con discapacidad, pues eso, alguien que realmente, ni pueda cumplir, ni tenga lo que se necesita para poder acceder.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señora diputada.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Sí, acabó.

Se nos dice que hagamos un cambio de paradigma, pero este cambio tiene que ser algo más que eslóganes. Acabemos con la valla burocrática. Les, tienen ustedes en la moción toda una serie de propuestas que íntegramente salen de las familias. Yo espero que todos tengan la sensibilidad necesaria y yo sé seguro que sí; seguro que no hay mala voluntad. ¿Cómo va a haberla? ¿Cómo va a haber la? No puede haber mala voluntad en esta materia, pero, por favor, escuchen y tratemos de hacer las cosas mejor, que el cambio de paradigma sea real y no un mero titular.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

La semana pasada se ha hablado del llamado cambio de paradigma en el modelo de atención a la discapacidad. Este cambio supone pasar de considerar la discapacidad como una enfermedad o un déficit individual a reconocerla como una construcción social, donde los obstáculos para la plena inclusión son las barreras del entorno y la falta de apoyos.

Y el Grupo Parlamentario Socialista, como no puede ser de otra manera, apoya este cambio, un cambio que pone a la persona con discapacidad en el centro, promoviendo su autonomía, participación e inclusión plena en la sociedad a través de políticas y medidas que garanticen sus derechos y mejoren su calidad de vida.

Y en la falta de apoyos es lo que se centra esta moción del Grupo VOX, demandando soluciones reales, teniendo en cuenta los 10 puntos que se proponen. Se han agrupado, o yo lo he hecho a efectos más didácticos, en recursos, trabas burocráticas y falta de coordinación entre las distintas consejerías, cosa que, por otra parte, por otra parte, evidencia la falta de transversalidad real de las medidas de atención a la discapacidad.

Si empezamos considerando los recursos económicos destinados a materializar este cambio, el Plan Corresponsables 2025, es un eslabón importante. Un plan que es competencia de la Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres del Gobierno de España, y que, en esta edición, la de 2025, han mejorado los criterios de acceso a servicios, ampliando su cobertura a personas con discapacidad hasta 21 años.

Pero además del Gobierno de España tenemos las administraciones locales, concretamente los ayuntamientos. Porque, señorías, desde el 2016, ayuntamientos como el de Torrelavega con un alcalde socialista puso en marcha desde la concejalía de servicios sociales de entonces el Programa Abierto por Vacaciones para todos y todas, con una doble finalidad: facilitar la conciliación laboral de las familias y ofrecer un espacio de respiro familiar durante las vacaciones, garantizando siempre una atención adaptada y de calidad.

Un servicio, como digo, que lleva puesto en marcha desde 2016 a cargo de las arcas municipales de Torrelavega. Un servicio público, señorías, que ofrece una ratio de atención de dos monitores por cada tres menores; una atención personalizada que implica una entrevista con cada familia para identificar sus necesidades específicas y adaptar la intervención pedagógica. Y un espacio perfectamente adaptado como es el colegio. Fernando Arce de Torrelavega, y todo esto con el valor añadido de que responde a una demanda real de las familias de Torrelavega, como se ha mencionado en prensa en las últimas semanas.



Como digo, es un programa que se lleva realizando nueve años y que podía haber servido de modelo para otros ayuntamientos.

Pero en lo que me quiero centrar es en la necesidad de que el Gobierno de Cantabria aumente la cantidad de recursos para estas iniciativas, para que esta iniciativa, como la de Torrelavega, se reproduzca en otros ayuntamientos con éxito. Y esto no solo se consigue con ayudas, señorías, como nos explicó la consejera, se necesitan, por ejemplo, infraestructuras accesibles.

Estas familias tienen un montón de necesidades, pero les voy a poner un pequeño ejemplo, dotar de cambiadores inclusivos a espacios estratégicos de nuestros municipios como ayuntamientos, centros escolares, para que sean de verdad espacios adaptados. Son medidas que son, desde luego, necesarias para avanzar en la atención a la discapacidad.

Porque estas personas con grandes necesidades de apoyo precisan de estas herramientas básicas, como los cambiadores inclusivos, para poder realizar y utilizar el aseo de forma fácil, autónoma, digna, es decir, que sean baños inclusivos.

En segundo lugar, en la exposición de motivos se habla de las trabas burocráticas y aquí le tengo que recordar al Grupo Parlamentario VOX que con su voto a favor, aprobó una Ley de Simplificación Administrativa de Cantabria, el pasado marzo, una ley que venía a facilitar la vida a la ciudadanía de Cantabria y a eliminar burocracia, cuyas aportaciones en lo referente a los servicios sociales de Cantabria y la discapacidad, la aportación fue reducir los tiempos de espera con el reconocimiento de la discapacidad, pero sin ninguna otra medida que elimine trabas burocráticas que ponen de manifiesto estas familias y que la citada ley no ha tenido en cuenta a la hora de facilitar se su día a día.

Usted misma la portavoz del Grupo VOX ha hablado de un galimatías, en las órdenes que saca el Gobierno de Cantabria; eso también es simplificación administrativa. Los textos, textos administrativos y legislativos tienen que ser de lectura fácil y de fácil comprensión para todos los ciudadanos de Cantabria.

Y, en tercer lugar, también hablan en la exposición de motivos sobre la falta de coordinación, es decir, de un modelo fragmentado, donde ciertamente la transición de servicios de infante-juvenil a servicio adulto es necesario.

De modo que el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que superar los obstáculos para la plena inclusión, el Gobierno de Cantabria que hay que hacer mucho más y aportar mucho más, de lo contrario, no se conseguirá el cambio de paradigma para el modelo de atención a la discapacidad en Cantabria, motivo por el que apoyaremos su moción.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias presidenta, buenos días señorías.

Pues bueno, nuevamente volvemos a hablar en esta Cámara de discapacidad y en este caso de nuestros jóvenes con discapacidad y su derecho a disfrutar del ocio inclusivo, junto a otros jóvenes no en campamentos estrictamente solo para para ellos.

Como pudimos comprobar la pasada semana, en el debate de la interpelación del Grupo Parlamentario VOX con la consejera y también de la reunión que nuestro grupo parlamentario mantuvimos con las..., con las familias, me consta además, que como otros grupos también se iban a reunir, una de las principales prioridades de las familias es que estos jóvenes no pueden disfrutar de los campamentos que se organizan no solo a través del Gobierno de Cantabria, sino a través de otras administraciones públicas, precisamente por su edad. Porque el requisito de edad al cual se les se les exige es su edad biológica, su edad de carne.

Mientras que para escolarizarles se les hace una serie de pruebas, de test para que tengan que ir a colegios especializados, porque, aunque tenga una edad mental, una edad biológica superior, su edad mental o cognitiva es otra; sin embargo, para este tipo de campamentos el criterio sigue siendo el de la edad biológica, por lo cual se quedan fuera de ello.

Estamos centrando el debate fundamentalmente en aquellos jóvenes con discapacidad intelectual o cognitiva, pero sí que es cierto que también sufren de estas limitaciones aquellos jóvenes con una discapacidad física de movilidad, en menor medida que los que tienen una discapacidad intelectual.

No solo les estamos privando de disfrutar de este tipo de ocio o de cualquier que, cualquier otro chaval que tiene este rango de edad, entre los 12, 14, 15, 17 años pueden ir sin ningún tipo de ayuda a ver un partido de fútbol, a ir al cine, a



disfrutar con sus compañeros de una manera más o menos autónoma; sin embargo, estos jóvenes tienen que ir acompañados.

Pero digo que no solo estamos privando a los jóvenes sino también a sus familias, a los cuidadores, que también necesitan ese respiro.

Lo que sí sacamos en conclusión los regionalistas de esa reunión que mantuvimos con las familias, es que querían atajar los problemas por prioridades, ¡eh!, por prioridades.

En esta iniciativa son 10 puntos que recoge de manera transversal que afecta a diversas consejerías del Gobierno: Inclusión, Juventud, por otro lado Salud y Educación, porque también nos hablaba de los problemas que tienen ahora en junio con la reducción del horario escolar y que, pues tienen que volver a casa antes y nos comentaba una de las madres que, por ejemplo, ella tiene que cambiar el horario en el trabajo, porque trabajan los dos, su marido y ella, y por lo tanto alguien se tiene que hacer cargo de ellos.

Pero ya si hablamos del acceso a estos campus, no solo del Gobierno de Cantabria digo, sino también de otros, de otras administraciones, se encuentran con ese..., con ese problema, que mientras otras familias, sus jóvenes pueden acceder por 25 euros la quincena o 40 euros la quincena, ellos tienen que acceder pues a campamentos específicos, que no son inclusivos, porque son solo para ellos, que tienen que pagar hasta entre 540 euros al mes, 700 euros al mes, 135 euros a la semana y que solo unas pocas familias se lo pueden permitir, privándose de otras, entre otras cosas para que puedan disfrutar de del ocio.

Como digo, esta moción que recoge VOX ya lo ha dicho también la portavoz socialista al final son 10 puntos, todas las medidas son necesarias, todas también nos las han trasladado a las familias, pero sí que es cierto, es que es de difícil articulación.

Yo creo que debiéramos también centrar, sobre todo el Gobierno debiera centrar el debate en lo que consideran prioritario las familias, que es el requisito de la edad, de la edad para poder acceder a estos campamentos, y que de verdad sean inclusivos.

Porque cuando estos niños van a otro ritmo, tienen una capacidad, tanto intelectual como cognitiva que van a otro ritmo, pero disfrutan, y reaccionan y responden cuando están con otros niños y debiéramos hacer un esfuerzo por ello.

Entendemos que, bueno vamos a apoyar por supuesto la moción, sí que es cierto que ya está aprobada la estrategia nos la presentó hace unos 15 días en este Parlamento, la, la consejera de la estrategia de accesibilidad universal, y va a ser el empuje para la Ley de Accesibilidad Universal, y ahí muchas de estas medidas irían; porque, como decía antes, son medidas transversales que afectan a diferentes consejerías Salud, Educación, Inclusión, Juventud pero sí que es cierto que debemos hacer algo para que la inclusión sea realmente efectiva y estos jóvenes y estas familias, pues puedan acceder a los mismos recursos que el resto de jóvenes y familias cántabras.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Liz.

EL SR. LIZ CACHO: Gracias, presidenta.

Sra. Díaz, recientemente usted votó en contra de una ley que presta atención específica e individualizada a jóvenes con discapacidad, que es la Ley de Juventud, y usted votó en contra.

Dice que le preocupa mucho la exclusión por edad cronológica de niños y jóvenes con discapacidad de determinados programas, pero oculta que este Gobierno está flexibilizando esas horquillas, que hasta ahora impedían a muchos quienes, a pesar de haber superado y rebasado esa horquilla, pues se seguían necesitando de esos recursos y de esos programas.

Este Gobierno está flexibilizando esas horquillas y, de hecho, en la Ley de Juventud, la Ley Juventud señala y leo textualmente: "que podrán establecerse otros límites máximos y mínimos de edad, para aquellas políticas o programas que justifiquen su importancia para la población joven, especialmente si afectan a personas con discapacidad" y, sin embargo, usted votó en contra. Y ese voto de usted, de su grupo, es el que tiene usted que explicar a esas familias implicadas, a esas familias afectadas a las que tanto apela, usted y su grupo.

Y en la misma línea, en el mes de marzo pasado se publicaba un proyecto de orden que regula las plazas ofertadas en programas de actividades juveniles del Gobierno de Cantabria, que señala y leo textualmente: "que podrán establecerse tramos de edad específicos para jóvenes con discapacidad o grados de dependencia reconocidos". Ya se le podía haber



ocurrido, Sra. Díaz, todas estas cuestiones y todas estas iniciativas en su época, en la que la política de juventud dependía de usted, en la que usted tenía competencias; se le podía haber ocurrido ¿verdad?

Por eso me parece una moción oportunista que no aborda de manera correcta la cuestión que mezcla conceptos y que, perdone que le diga, desconoce el funcionamiento del Plan Corresponsables, sí, sí, el Plan Corresponsables, está usted pidiendo está usted pidiendo al Gobierno de Cantabria que modifiquen los criterios del Plan Corresponsables, textualmente lo dice, cuando todo el mundo sabe que los criterios del Plan Corresponsables los marca el Gobierno central.

A pesar de ello y en una gran gestión de esta consejera se ha conseguido, se ha conseguido ampliar los efectos del Plan Corresponsables a los 21 años. Y esa es una petición que ha realizado y que ha exigido el Gobierno de Cantabria y que el Gobierno central ha finalmente admitido.

Y una moción como digo, oportunista y que pretende también reflejar una pasividad por parte del Gobierno de Cantabria, que es falsa, queda mucho por hacer, claro que sí; por supuesto, pero avanzamos en la buena dirección y, repito, recientemente votaron en contra de la ley de juventud. Una ley que entre sus objetivos tiene el de impulsar medidas inclusivas destinadas a una real integración de las personas, jóvenes y con discapacidad. Y ustedes, su grupo, VOX, votó en contra.

Y voy terminando citándole algunas de las acciones que este Gobierno ha puesto en marcha. Algunas las ha reflejado aquí la consejera, otras se las voy a decir, a pesar de que a usted le parezca todo, todo poco. Para que vea que en líneas generales no piden nada, que no se esté haciendo ya realmente. Por tanto, ningún inconveniente tendría mi grupo en votar a favor de esta de esta moción. Espero que en su último turno no nos haga cambiar de, por el bien de las familias y de las personas afectadas, no nos haga cambiar de opinión.

Mire, en las subvenciones destinadas a la prestación de actividades para la juventud, por primera vez, por primera vez en la historia de Cantabria se introduce la posibilidad de financiar proyectos destinados a la inclusión de jóvenes con discapacidad y no se requiere, yo creo que no se han leído bien la subvención, la orden de subvención, no se requiere para estos jóvenes con discapacidad para poder participar en esos programas, no se requiere la pernocta, como usted ha dicho aquí en la tribuna. Eso no es correcto.

Sigo. La figura del asistente personal que por primera vez alcanza a menores de edad en virtud de la orden 24/ 2004 de 21 de marzo. Las políticas concretas para personas cuidadoras, recogidas en esta orden que acabo de decir, como la posibilidad de estancias temporales de hasta 45 días al año en centros residenciales. Esto son políticas, Iniciativas concretas.

A mí lo que nunca se me ocurriría presumir, como ha hecho la Sra. Cruz, portavoz del Grupo Socialista, es presumir del programa de Torrelavega ¿De qué programa me habla usted, Sra. Cruz, ¿De aquel que dejó tiradas a las familias y del que el secretario municipal ha dicho que existe un fraccionamiento de contratos por parte del concejal de su grupo, de su partido socialista? ¿De ese programa está usted presumiendo?

Mire, señorías, y especialmente a la proponente de la moción. Si quiere ayudar a las personas afectadas, a las familias implicadas, de verdad le ruego que abandone en estos temas la hipérbole, que abandone la sobreactuación y que, en fin, en definitiva, nos tomemos esto en serio como una cosa de todos, porque creo que queda mucho por hacer, como he dicho antes, pero vamos por el buen camino y con la exageración, con la sobreactuación, con el populismo, con el oportunismo, con la demagogia, de verdad, de verdad, no se avanza ni se ayuda a las personas que día a día sufren estas estas cuestiones.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Tomo el guante de su amenaza, Sr. Liz, de verdad, si no piensan, si no piensan hacer más que un voto de puro postureo, no vote usted a favor, se lo digo de verdad. Deje de tomar el pelo a las familias. Es que es que, de verdad, pone usted aquí ejemplos. ¿Usted sabe que en el Programa de Jovenmanía no admiten a jóvenes de más de 19 años? ¿Usted sabe que más socio plus, un grupo de madres han intentado, lo han pedido y las he dicho que no? ¿Usted sabe que esos 45 días de los que presume aquí al año son para que estos menores puedan ir a Padre Menni? ¿Me puede decir qué padre o qué madre lleva a sus hijos en esas circunstancias a padre Menni? ¿Les parece que es el centro adecuado, el recurso adecuado para estos jóvenes? ¡No hombre no!

Y no me diga, porque eso sí que es demagogia, pero de la buena, que es que cuando yo llevaba juventud, cuando yo llevaba juventud Parayas estaba abierto, y Parayas estaba abierto y daba ese servicio de respiro a las familias. Recupérenlo, recupérenlo. Esta misma mañana me ponía un WhatsApp una persona con discapacidad, y me decía hoy el



Parlamento van a decirme dónde voy a tener mis actividades de verano, donde voy a pasar el veranuco. Y yo no me he atrevido ni a contestarle, pero después de oír le a usted aquí ya sé dónde lo van a pasar. Probablemente en casa, probablemente en casa.

Porque le insisto, no hay recursos, no hay servicios adaptados para las necesidades reales, y esa es una cosa absolutamente inapelable, inapelable. Le estoy poniendo ejemplos concretos de madres que lo han intentado y que les han dicho no. Así que no me hable por favor de flexibilizar y no me hable de que todo va fenomenal, porque este verano no hay ocio disponible para el grado tres, no hay respiro disponible para esas familias y, por lo tanto, dejen de hacer planes y planes, y luego no.

Bueno, usted mismo, cuando ha leído claro dice - fíjese, es que hay que tener valor para hacer el discurso que usted ha hecho aquí – podrán, podrán establecerse sí, pero no se han establecido. Podrán... No se puede ser más demagógico. Usted me lee aquí, pero es que el papel lo aguanta todo, el papel lo aguanta todo, podrán y podrán, sí sí bueno, de verdad, mientras ustedes redactan planes, estos jóvenes, de momento se quedan sin verano.

Las plazas no llegan, los criterios son difusos, la exclusión sigue vigente por más que usted quiera sostener aquí un debate que no se puede mantener, confrontándolo con la realidad de las familias, que no se puede mantener.

Abran, tengan ustedes el valor de volver a abrir Parayas, venga ábralo, denles esa posibilidad, denles esa posibilidad. No claro, ya, ya van, van diciendo por ahí que no, que eso no, que volver a los servicios pues que no. Pues de verdad, esto no es una moción para salir en la foto, se lo aseguro. Esta es una moción para que los jóvenes, estos jóvenes, dejen de ser invisibles cuando superan esa franja de edad. La inclusión, Sr. Liz, no se predica, la inclusión se garantiza. Y estos jóvenes, y estos jóvenes para usted siguen siendo invisibles. Y lo ha demostrado aquí con meras frasecitas que no se traducen en servicios concretos. Es así mal que les pese.

Yo les pido que no miren hacia otro lado, pero eso sí si lo que quieren es engañar a las familias, es mejor que nos voten a favor de esa moción. Dejen de engañar a las familias, no excluyan más, no priven a estos jóvenes de un derecho a vivir, a compartir y a disfrutar como el resto de los menores. No dejen solas a sus familias, por favor, tengan un poco de decencia política y si votan a favor que sea para dar servicios.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Vamos a proceder.

(Murmullos desde los escaños)

Silencio, por favor.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 126

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y tres votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la moción número 126 por treinta y tres votos a favor.